

APÉNDICE AL CAPÍTULO V.

OBSERVACIONES DE JUAN QUINCY ADAMS RESPECTO AL GOBIERNO JEFFERSON.

Durante las primeras guerras de la revolucion francesa, la Gran Bretaña comenzó á introducir ciertas restricciones respecto á los derechos neutrales, prescindiendo de todas las teorías de la jurisprudencia internacional y aun de las prácticas ordinarias; y sin tener en cuenta que las diferencias que se suscitan entre las potencias beligerantes y neutrales en tiempo de guerra, pueden arreglarse solo por mútuo convenio. En medio de las enojosas disensiones que se promovieron entre las potencias empeñadas en la guerra y las que estaban en paz, la Gran Bretaña proclamó el derecho de apoderarse por fuerza, en los buques de los Estados-Unidos, donde quiera que los encontrare, de todos aquellos marinos que juzgaba á propósito para el servicio de su armada, convirtiéndolos así en súbditos ingleses; y sin reconocer la injusticia de un acto tan tiránico, los oficiales de la armada de la Gran Bretaña, se apoderaban en los buques mercantes de América, de los marinos que creían mejores para su escuadra. Despues del tratado de noviembre de 1794, Inglaterra desistió de sus pretensiones respecto á los derechos neutrales y poco á poco fué perdiendo la costumbre de apoderarse por fuerza de nuestra gente de mar, hasta que por último renunció por completo á semejante arbitrariedad en virtud de un tratado.

Al renovarse la guerra, despues de la paz de Amiens, anuncióse que se respetarian los derechos de neutralidad, pero poco despues se adoptó de nuevo el sistema de apresamiento, y se prohibió el comercio de las naciones neutrales con las colonias de las potencias beligerantes bajo el pretexto de que lo mismo habian hecho estas en tiempo de paz. La Gran Bretaña, que persistía en sus pretensiones durante los siete años de la guerra, tuvo al fin que ceder ante la neutralidad armada al empezar la revolucion de América, pero una vez rotas las hostilidades con Napoleon, Inglaterra proclamó sus principios, y espidiendo una orden secreta, ahuyentó del Océano los buques mercantes de las potencias neutrales. Su guerra con Francia se estendió por

toda la Europa, envolviendo en ella á España, Italia, los Países-Bajos, Prusia, Austria, Rusia, Dinamarca y Suecia, y entonces la Gran Bretaña, despues de destruir en Trafalgar las escuadras reunidas de España y Francia, y sin tener ya quien le disputare el dominio del Océano, concibió el proyecto de aumentar su comercio con el enemigo, oponiéndose á la navegacion neutral. Semejantes medidas dieron lugar á que Napoleon, ya en el apogeo de su grandeza, adoptara otras no menos violentas, proclamando sofisticos principios de la ley nacional, pero este abuso precisamente fué lo que precipitó su caída del poder.

El Gobierno de Jefferson tuvo que hacer frente á esta peligrosa crisis, pero las consecuencias debian recaer principalmente en Madison, cuya correspondencia con los ministros de la Gran-Bretaña, Francia y España, y con los plenipotenciarios de los Estados-Unidos, durante el último periodo de la administracion de Jefferson, constituye la mas importante coleccion de los documentos de nuestra historia. El exámen que hace Madison de las doctrinas de la Gran Bretaña respecto al comercio neutral, podrá considerarse como un verdadero tratado de la ley de las naciones, digno de la pluma del mas eminente escritor y del autor de Publio y Helvidio. En todos los documentos diplomáticos de los hombres de Estado de América, tan justamente celebrados, no se encuentra seguramente nada superior á la correspondencia de Madison, que redactada durante el verano de 1806, cuando mas árduas eran las tareas del departamento de Estado, se publicó luego extra-oficialmente, entregándose una copia á cada uno de los miembros del Congreso al conservarse la legislatura en diciembre del mismo año.

Las disensiones á que dió lugar la cuestion de los derechos neutrales, fueron agravándose de tal modo durante la administracion del tercer Presidente, que al acercarse el término de esta, era ya casi inevitable la lucha, reconociéndose como causa principal de esto el haber persistido Jef-

erson en su política de paz mas allá de los límites de lo justo, reduciendo luego su sistema de defensa á las restricciones comerciales, á las cañoneras y á los embargos, tan perjudiciales para los intereses del país. No es mi ánimo, amigos y compatriotas, censurar, ese sistema, ni entrar en el exámen de las causas que le motivaron, pues bien conozco que uno de los mas sagrados deberes del Jefe de la Union es conservar la paz con todos los países de la tierra, con todos los Estados que componen nuestra nacion y con nuestro pueblo; pero téngase en cuenta que el Presidente que nos gobierne no debe olvidar que está obligado, no solo á conservar la paz, sino tambien á defender los derechos del país, favoreciendo en lo posible sus intereses. Tambien es preciso recuerde que las naciones, así como los individuos, sacrifican á veces la paz y la seguridad á su orgullo, á su odio, á su envidia y hasta á sus recelos; que las naciones como los individuos, tienen á veces la desgracia de perder el juicio, y que á los pueblos que se vuelven locos, como no es posible encerrarlos del mismo modo que á las personas, es preciso combatirlos con las armas en la mano para hacerles entrar en razon. Téngase presente que la locura nacional es contagiosa, y que cuando llega al paroxismo en un pueblo, principalmente si la han producido las *Furias* que presiden la guerra, suele declararse un contra paroxismo en el pueblo que se contagió. A esta ley están y estarán sujetos los hombres, pues que así lo ha dispuesto la Providencia, y por lo tanto, la paz entre todas las naciones no dependerá de la voluntad de una de ellas sino tambien de la de las demás.

Este era el caso con las dos naciones mas poderosas de Europa durante la administracion de Jefferson; odiándose mutuamente, acosadas por la envidia y los recelos, y meditando proyectos de invasion y conquista, Francia é Inglaterra pusieron á las demás naciones en la alternativa de unirse á ellas como aliadas ó de considerarlas como enemigas. Jefferson hizo frente á la crisis con mucha filosofía; propuso las restricciones comerciales, adoptó el sistema de cañoneras, decretó el embargo de los buques, y suspendió las relaciones internacionales, *hasta que la nacion Americana comprendió al fin que no se la podia obligar á empeñarse en una guerra*, en que no queria tomar parte.

Mr. Jefferson persistió en su política de paz hasta que la nacion se vió amenazada por la guerra civil, y desistió del embargo, que habia durado catorce meses, al convencerse que el pueblo no estaba dispuesto á obedecer, y que los diversos Estados iban á proclamar la inconstitucionalidad de la medida. En esta situacion, pasó el Gobierno á manos de Madison, precisamente en el momento en que una peligrosa perturbacion en la tierra y en el mar, amenazaba una encarnizada guerra, tanto en el interior como en el exterior. Ante tan críticas circunstancias, comprendió el cuarto Presidente que en nuestras relaciones con las potencias extranjeras era preciso obrar con energia para defender los derechos de la razon y la justicia, recurriendo á veces á nuestros cañones como el mejor argumento para convencer á todos, ya fueran franceses ó ingleses, monárquicos ó republicanos.